

Ciudadano

Pablo Castillo

Sub-director del Hospital Universitario de Caracas

Su Despacho.-

Un caluroso saludo.

Nosotros, los abajo firmantes y **AMADO JESUS VIVAS GONZALEZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad V-24.311.045, INPREABOGADO: 264.080 actuando en este acto a título personal y como representante legal de la **ASOCIACIÓN CIVIL ESPACIO PÚBLICO**, acudimos ante su competente autoridad y en ejercicio legítimo del derecho al acceso a la información, contemplado en los artículos 51 y 143 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de solicitarle la siguiente información:

1. Envíe informe detallado que motive los motivos técnicos, logísticos y demás razones por las cuales se la Junta Directiva del Hospital Universitario decidió no recibir las donaciones aportadas por la Organización Médicos sin Fronteras en relación a la comunicación hecha por esta misma organización identificada bajo el número 918 de fecha 24 de octubre de 2018.

Dicha información será utilizada con el fin de realizar contraloría social según los preceptos de justicia social y participación ciudadana establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Agradecemos enviar respuesta a la presente solicitud a la siguiente dirección: Avenida Universidad, Esquinas Traposos a Chorro, edificio Centro Empresarial, piso 12, Oficina H, La Hoyada, Caracas. O a las siguientes direcciones de correo electrónico: [avivas@espaciopublico.org](mailto:avivas@espaciopublico.org), [rosales@espaciopublico.org](mailto:rosales@espaciopublico.org).

Sin más a que hacer referencia.

Cordialmente,



24.217.202



244.756

INSTITUTO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS 11:27 AM DIRECCIÓN 12 NOV 2018  FIRMA
--